

Armenia, 18 de Julio de 2017

Señora
YANCY APOLA MOSQUERA
CARRERA 13 N° 13-20
Edificio San Jose Del Parque 2 Apto 101
Tel: 3148796323
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio* **PQRDS – 3058** 10 de Julio de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.1611 correspondiente al Oficio **-PQRDS – 3058** del 10 de julio de 2017 “PQRDS – 3058 *POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION MATRICULA INTERNA, 132254*”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1611

18 de Mayo de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora; **YANCY APOLA MOSQUERA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3058 del 10 de Julio de 2017**

Persona a notificar: **YANCY APOLA MOSQUERA**

Dirección de notificación usuario: **CARRERA 13 N° 13-20**
Edificio San Jose Del Parque 2 Apto 101

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Informar a la peticionaria, que una vez notificada el presente Oficio, queda en firme el acto administrativo no procediendo ningún otro recurso.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

OFICIO- PQRDS-3058

Armenia, 10 de Julio de 2017

Señora

YANCY PAOLA MOSQUERA AYALA

Carrera 13 # 13-20 EDIFICIO SAN JOSE

Correo: yanpao19@hotmail.com

Teléfono: 7446071

Armenia, Quindío

Ref. Respuesta SOLICITUD 2017PQR71173

Atendiendo su solicitud radicada en esta entidad el día 15 de Julio de 2017, por medio de la cual manifiesta que hace un par de días llego la factura con pago inmediato, con el fin de inter poner recurso de reposición contar el comunicado PQRDS -2445 DE FECHA DE 107 DE Junio de 2017, recibida en mi correspondencia el 09 de junio de 2017, mediante la cual se indica que el inmueble identificado con matricula N°132254 PRESENTA UN SALDO EN MORA DE 2 meses , solicita , modificar el contenido identificado como PQRDS 2445, mediante el cual se justifica el cobro de dos meses, de servicio por encontrarse en mora el comunicado se debe de modificar de forma tal que se rectifique esta aseveración , ya que el predio en cuestión se encuentra al día con todos los pagos a la empresa EPA, por lo cual se anexa los comprobantes de facturas por lo cual es inaceptable que justifiquen el valor cobrado como mora Respetuosamente le informamos lo siguiente:

Que se procedió a verificar la base de datos interna de la Empresa Prestadora en relación a la matrícula interna No. 132254, y esta se evidenció en el sistema que el 17 de Abril del 2017, la Empresa procedió a realizar el cambio de serie del medidor y actualizar la lectura de la **Matricula 132254**, razón por la cual, se cobraron en la facturación del mes de abril del 2017, los 5M3 que se habían facturado a la **Matricula 132255**, generando esto un valor a pagar de \$4.665 por el servicio de acueducto y \$4.855 por el servicio de alcantarillado.

Es importante comunicarle que el software de la entidad, toma a partir de un peso faltante, este generara un mes mora, que al generar el cargo de los m3 faltantes por el inconveniente presentado por lectura trocadas con el predio identificado con Matricula **132255** en la facturación del mes de Abril del 2017.

Revocar el Oficio 2445 del 07 de junio de 2017 en el sentido de que la factura correspondiente al mes de ABRIL con periodo facturado el cual va del 10 de marzo al 07 de abril de 2017 con # de cuenta 38937957, se canceló un valor de \$ 23.328, por el consumo presentado para ese mes el cual marcaba un (1) m3 en las cuentas de Acueducto-Alcantarillado, según visita del 05 de Mayo de 2017 bajo el # de orden 98745, se evidencio lo siguiente: **SEGÚN VISITA 98745 EL MEDIDOR Y LA LECTURA SE ENCUENTRA TROCADA CON LA MATRICULA 132255 LOCAL, PROCEDE COBRAR 6M3...** que al realizar dicha reliquidación donde a la matricula 132254, se hace el cobro de los 5 m3 faltantes ,los cuales se habían cobrado a la matricula 132255, esto genera en el sistema una mora, En la factura del mes de Abril de 2017.

Informar a la peticionaria, señora **YANCY PAOLA MOSQUERA AYALA** que una vez notificada el presente Oficio, queda en firme el acto administrativo no procediendo ningún otro recurso.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZUR
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial